

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV / RPM / RPL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 6684

CAUQUENES, 06 SET. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El certificado de defunción de ROSA DEIDAMIA SALGADO SALGADO RUT: [REDACTED] de fecha 10 de Enero de 2016 (Q.E.P.D.);
- 2.- Informe de Inspector N° 186 que da cuenta de la inexistencia de actividad comercial;
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente ROSA DEIDAMIA SALGADO SALGADO RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Frutas y Verduras, desde el 1° semestre de 2012;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.-DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 200593, a nombre de ROSA DEIDAMIA SALGADO SALGADO RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2° Semestre del año 2012.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de 2012 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **568.577**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° Semestre de 2012 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **247.602**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **237.687**, de los cuales \$ **138.525** correspondiente a contribución de patente y \$ **99.162** a Derecho de Aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288**, de los cuales \$ **48.328** correspondiente a contribución de patente y \$ **34.960** a Derecho de Aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Frutas y Verduras", ROL: 200593, ubicado en Mercado Municipal locales 23 y 24. A contar de 1° Semestre de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-18)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes